



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5143

BUENOS AIRES, 08 SEP 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10860-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ANDREA MARTA VIOLANTE, Matrícula Nacional Nro. 11414, como Directora Técnica de la firma



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 1 4 3

BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilio en la calle Avenida del Libertador Nro.7208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10860-10-5

DISPOSICION Nro:

5 1 4 3

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.